

Admapu
1985

RESOLUCIONES DEL IV CONGRESO NACIONAL

Waywen

Temuko, Wallmapu, 2013

Entre los días 11 y 14 de Marzo de 1985, se realizó en la ciudad de Temuco el IV Congreso Nacional de la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Ad Mapu, máxima y representativa organización del pueblo mapuche. Este importante Congreso Nacional había sido anteriormente programado para ser efectuado entre los días 28 y 31 de enero del presente año, pero hubo que postergarlo por no contar oportunamente con la autorización de la Intendencia Regional.

Este encuentro, que reunió a más de 150 delegados provenientes de distintas regiones del país, tuvo como objetivo principal hacer un análisis de la crítica situación por la que atraviesa el país y en particular, abordar los más y urgentes y difíciles problemas que afectan a nuestro pueblo mapuche, reafirmando la necesidad de continuar luchando por los legítimos derechos de liberarnos de la dominación económica, social, política y cultural que proviene del sistema imperante.

Este evento nacional contó con la presencia de representantes de distintas organizaciones sociales e instituciones de apoyo, de las cuales destacamos la Fundación Indígena, Traperos de Emaús, Sociedad Nehuén, Grupo de Investigaciones Agrarias y la Confederación Campesina El Surco, entre otras. Además destacamos la asistencia de delegados representantes de apartados sectores del país, que con grandes esfuerzos concurrieron a este encuentro nacional, entre ellos Juventino Velásquez, miembro del Comité Exterior Mapuche; Hilda Huenteo, representantes de los mapuches-huilliches de Chiloé; Domingo Piñaleo, del sector Alto Biobío y nuestra hermana Carmen Curín, destacada machi de nuestra organización, proveniente del sector Loncoyán, provincia de Malleco.

En el acto de inauguración de esta Asamblea Nacional se encontraban presente sólo 3 de los 9 dirigentes nacionales elegidos en el III Congreso Nacional realizado en enero de 1983, dos de ellos, el presidente nacional y el secretario general, se encontraban ausentes por existir un orden de relegación en su contra.

Considerando la arbitrariedad de estas medidas administrativas, la Asamblea acordó hacer llegar a estos dirigentes nacionales asumiendo la responsabilidad de las consecuencias.

No concurrieron en esta ocasión cuatro dirigentes nacionales elegidos en el Congreso anterior, quienes se automarginaron de la organización Ad Mapu a mediados de

1984: Melillán Painemal Gallardo, José Luis Levi Castillo, Mario Curihuentro Quintulén y José Luis Huilcamán. Además, tampoco se hicieron presentes los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y Disciplina integrada por Isolde Reuque Paillalef, Juan Neculqueo Catrileo y Cecilia Aburto Duarte.

Pese a la fuerte represión desatada en contra de nuestra organización, en reiteradas ocasiones sus dirigentes relegados, la sede central tres veces allanada, importante documentación sustraída y el robo de materiales de oficina, esta Asamblea Nacional pudo desarrollarse en forma normal.

Durante el transcurso de este IV Congreso Nacional del pueblo mapuche llegaron numerosos saludos y expresiones de aliento entre los cuales mencionamos el Grupo Internacional Sobre Asuntos Indígenas, de Dinamarca; Sindicato de Mineros de Dinamarca; Comité Exterior Mapuche, de Canadá; Asociación Chilena de Canadá; Frente Amplio Kaibino Saka-tun, de Canadá; Grupo de Investigaciones Agrarias y la Coordinadora Nacional Sindical.

Resoluciones del IV Congreso Nacional Ad Mapu

Para analizar y buscar alternativas de solución a los problemas planteados, la Asamblea Nacional trabajó en nueve comisiones de las cuales a continuación damos a conocer sus resultados:

I.— Participación mapuche en un Gobierno Provisional

Consideramos la falta de participación efectiva del pueblo mapuche en las discusiones y solución a los problemas que le afectan directamente.

Acuerda:

1. Efectuar una movilización general y un Congreso Nacional del pueblo mapuche para discutir las reivindicaciones históricas y planificar las bases de nuestro desarrollo integral, una vez constituido el Gobierno Provisional.

2. Exigir la participación activa del pueblo mapuche y su organización nacional en la composición de dicho gobierno provisional para que sean consideradas efectivamente nuestras aspiraciones históricas.

3. Exigir la participación del pueblo mapuche en la elaboración de las leyes en donde estemos directamente involucrados.

4. Exigimos al Grupo de Estudios Constitucionales que en la nueva carta fundamental de la República, se reconozca y considere la plena existencia del pueblo mapuche y las otras minorías étnicas del país.

II.— Defensa de nuestro patrimonio territorial y cultural

Considerando que el pueblo mapuche ha sido víctima de una brutal discriminación, en la distribución territorial y que las leyes han sido dictada en perjuicio de su integri-

dad social, producto de una opresión cultural continua que viene ejerciendo la clase dominante desde la llegada de los españoles a esta tierra.

Acuerda:

1. Exigir la inmediata derogación del Decreto Ley 2.568 por atentar en contra de la integridad social y cultural del pueblo mapuche.

2. Exigir la recuperación, aumento y protección de las tierras asignadas bajo la forma de propiedad comunitaria del pueblo mapuche.

3. Exigir la participación activa en la elaboración de una nueva Ley de Reforma Agraria, atendiendo a las particulares condiciones sociales y culturales del pueblo mapuche.

4. Exigir la exención del pago de contribuciones de todas las tierras mapuches, se encuentren éstas bajo la forma de propiedad divisas o indivisas porque tenemos derechos históricos legítimos sobre las tierras que ocupamos.

5. Exigir la indemnización por la ocupación y explotación indebida de las tierras usurpadas y por las riquezas naturales encontradas en el suelo y subsuelo del territorio mapuche.

6. Efectuar los programas de educación hacia la población mapuche, atendiendo las particularidades que lo caracterizan en base a escuelas-bilingües con enseñanza básica completa y a un alfabeto del idioma mapuche.

III.— Trabajo internacional

Consideramos que Chile es un país dependiente del capitalismo mundial que experimenta crisis periódicas que repercuten en nuestro país, como en la actualidad, provocando la miseria, el hambre y la cesantía jamás registrada en la historia, frente a lo cual el sistema imperante responde con la violación de los derechos fundamentales del hombre.

Acuerda:

1. Mantener relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del mundo, para promover la solidaridad mutua.

2. Promover y difundir la situación mapuche participando efectivamente en los distintos foros y tribunas internacionales.

3. Coordinar el trabajo internacional en conjunto con el Comité Exterior Mapuche para estrechar las relaciones con organismos e instituciones mundiales.

4. Crear un Departamento de Relaciones Internacionales responsable de mantener contacto con organismos e instituciones del mundo en conjunto con el Comité Exterior Mapuche.

5. La nueva directiva nacional debe asumir el compromiso de realizar en Chile el próximo Congreso del Consejo Indio Sudamericano (CISA).

IV.— Estatutos

Considerando que en toda organización social, la Asamblea Nacional es la máxima autoridad que tiene facultades, entre otras, modificar, complementar e incluso sustituir los Estatutos Generales.

Acuerda:

1. Reconocer como base de la organización Ad Mapu al Comité Exterior Mapuche, Residentes Urbanos y Estudiantes Mapuches.

2. Crear directivas sectoriales, comunales y provinciales quienes tendrán atribuciones para asumir la responsabilidad de los dirigentes nacionales, cuando la situación lo requiera. (Artículo 4, inciso 2)

3. La nueva directiva nacional electa debe llamar a una Asamblea Nacional Extraordinaria para estudiar las modificaciones correspondientes a los Estatutos Generales.

V.— Finanza

Considerando que nuestra organización tiene tareas indispensables que enfrentar en la lucha reivindicativas por nuestros legítimos derechos, para lo cual debe asumir diversas actividades que requieren necesariamente contar con un financiamiento económico suficiente.

Acuerda:

1. Cada socio deberá cotizar \$ 20 mensuales en el respectivo sector del cual es miembro.

2. Realizar en las distintas bases del país la Campaña del Kilo.

3. En cada sector debe existir un responsable encargado de recibir las cotizaciones mensuales de los socios.

4. Crear un Departamento Nacional de Finanza, encargado de administrar racional y eficientemente la finanza de la organización.

VI.— Informe central

Considerando el Informe Central entregado por la directiva nacional a este IV Congreso General sobre el periodo de trabajo 1983 1984.

Acuerda:

1. Elaborar un programa de promoción de la organización mapuche para desarrollarlo a nivel nacional e internacional.

2. Realizar un trabajo coordinado con las instituciones de apoyo con la finalidad de fortalecer nuestra organización a nivel de base.

3. Crear un Departamento de Asesoría Jurídica integrado por personas capacitadas para buscar solución a los problemas de las comunidades.

VII.— Políticas de alianza

Considerando que la lucha por nuestra liberación está ligada indisolublemente al destino de los oprimidos y explotados; y la difícil situación económica, social, política y cultural por la que atraviesa el conjunto del pueblo chileno.

Acuerda:

1. Elaborar un documento de principios para la alianza de otros sectores sociales con el objetivo de salvaguardar los intereses propios del pueblo mapuche, considerando la identidad étnica como elemento diferenciador.

2. El pueblo mapuche debe aliarse con aquellas organizaciones sociales que representen los intereses de los explotados y oprimidos del mundo y que no desarrollen planteamientos racistas.

3. El pueblo mapuche debe llamar a la formación de una mesa de concertación social que agrupe a las diversas organizaciones democráticas de la región.

4. Reafirmar el derecho del pueblo mapuche a la defensa de su integridad territorial, cultural, a la vida y a la existencia digna como todo ser humano.

VIII.— Proyecto histórico

Considerando la lucha incomparable que sostuvieron nuestros antepasados por la defensa de nuestro patrimonio y la demanda histórica de construir en el presente los grandes anhelos del pueblo mapuche, basado en el principio de la libre determinación de los pueblos.

Acuerda:

1. La nueva directiva nacional asume la responsabilidad de elaborar el Proyecto Histórico del pueblo mapuche, en un plazo no mayor de seis meses, para lo cual se constituirá una Comisión de estudio integrada por personalidades principalmente mapuches, de distintas disciplinas y cuyos resultados deberán ser conocidos en una Asamblea Nacional Extraordinaria.

2. Reafirmamos las resoluciones acordadas en Asambleas anteriores en cuanto a la creación de un símbolo o emblema representativo y a la fijación de una fecha de celebración del día del pueblo mapuche.

IX.— Trabajo urbano

Considerando la situación particular que caracteriza a los inmigrantes mapuches que viven en la ciudad como verdaderos exiliados dentro del territorio nacional.

Acuerda:

1. La realización de un Encuentro Nacional de Residentes Mapuches Urbanos entre los meses de octubre y noviembre de 1985, para lo cual la directiva nacional deberá entregar su respaldo amplio y decidido.

2. Apoyar la creación de locales sedes de los mapuches residentes urbanos en Concepción y Santiago dedicados especialmente a la realización de actividades propias de la organización y a la atención de hermanos mapuches.

3. La nueva directiva nacional deberá apoyar decididamente el Primer Congreso Nacional de la Juventud Mapuche.

El Cuarto Congreso Nacional de la Asociación Gremial de pequeños Agricultores y Artesanos Ad Mapu, culminó en un Nguillatún realizado en la Cooperativa Lautaro de Lumaco, después de la elección de la nueva directiva nacional que regirá sus funciones durante los años 1985-1986, que quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: José Santos Millao Palacios.
Vicepresidente: María Lucy Traipe Avendaño.
Secretario General: Rosamel Millán Reinao.
Tesorero General: Domingo Marileo Toledo.

Directores:

1. Domingo Jineo Antinao.
2. Juventino Velásquez.
3. Ana María Llao Llao.
4. Gabriel Chichahual.
5. Aucán Huilcamán Paillama.

Comisión revisadora de cuentas y disciplina:

José Salvador Raín.
Domingo Montupil.
Manuel Piquil Tarupil.

Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Ad Mapu.
Temuco, marzo de 1985.

TRIPAPEYÜM: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1986, vol. 11, n° 2
[3], p. 2-8.